

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139

En Providencia, a 19 de Abril de 2016, siendo las 9:45 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARISOL SABORIDO YUDIN, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MARIANO ROSENZVAIG HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS; DON JOSÉ MANUEL VARAS SOLÍS DE OVANDO, JEFE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, PRESIDENTE (S) COMISIÓN DE BIENESTAR; DON JOSÉ OYARZO ORTIZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA JUANA VERGARA MONTECINOS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON NICOLÁS SUAZO CONTRERAS, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARRA, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA; DOÑA PAMELA HERNÁNDEZ RUNGE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 135

Sesión Ordinaria N° 138

### II.- CUENTA

2.1. Informe Proceso Masivo Permisos de Circulación Año 2016

2.2. Cuenta Pública Servicio de Bienestar Año 2015

2.3. Anteproyectos y Permisos de Edificación Enero a Marzo 2016

2.4. Memorándum N° 7.406 de 5 de Marzo de 2016, de la Dirección de Tránsito

2.5. Memorándum N° 7.479 de 29 de Marzo de 2016, de la Jefe del Departamento de Personas

2.6. Memorándum N° 7.620 de 7 de Abril de 2016, de la Dirección de Seguridad Ciudadana

2.7. Memorándum N° 7.711 de 8 de Abril de 2016, del Secretario Comunal de Planificación

2.8. Memorándum N° 7.837 de 11 de Abril de 2016, del Director de Desarrollo Comunitario

2.9. Memorándum N° 7.839 de 11 de Abril de 2016, del Director de Desarrollo Comunitario

*km*

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

- 2.10. Memorándum N° 7.841 de 11 de Abril de 2016, del Director de Desarrollo Comunitario
- 2.11. Memorándum N° 8.038 de 12 de Abril de 2016, del Secretario Comunal de Planificación
- 2.12. Memorándum N° 8.205 de 13 de Abril de 2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento (S)
- 2.13. Mociones Señores Concejales
- 2.14. Informe Artículo 55 inciso 2° Ley N° 18.695 Nómina Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas Febrero 2016
- 2.15. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Entrega Modificación Presupuestaria N° 2
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento a Plantas de Interior en Dependencias de la Municipalidad de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Música y Locución de Mensajes de Espera Telefónica para la Municipalidad de Providencia"
- 3.4. Adjudicación Propuesta Pública "Arriendo, Soporte y Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos para el Proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir 2016 - 2019"
- 3.5. Subvención Junta de Vecinos N° 10-A "Barrio de Las Flores"
- 3.6. Transacción Extrajudicial con Doña Macarena Muñoz Lagos
- 3.7. Transacción Extrajudicial con Don Daniel Parra Cañoles
- 3.8. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:  
Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : La Prima Estate Limitada  
Rut : 76.496.135-8  
Dirección : XXXXXXXXXX  
Rol Avalúo : 3202 - 19
- 3.9. Eliminación Patentes de Alcoholes  
- Memorándum N° 5.846 de 16 de Marzo de 2016, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA N° 135

*bu*  
La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°135, de 22 de Marzo de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 135.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

SESIÓN ORDINARIA N° 138

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°138, de 5 de Abril.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 138.

2. CUENTA

2.1. INFORME PROCESO MASIVO PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016

El Sr. Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito, informa que los ingresos percibidos durante los dos primeros meses del año 2016 muestran un pequeño aumento (4,69%) respecto del mismo período del año anterior, al igual que la cantidad de permisos (1,06%). Considerando los 10 vehículos pagados con mayor frecuencia, se observa un promedio ponderado de -12,2% en el valor de los permisos, lo que quiere decir que si el 2016 se hubiera repetido el mismo número de permisos del 2015, sin ingresar ningún auto nuevo y sin retirarse ninguno, se habría recibido un 12,2% menos de dinero.

En el trimestre completo, desde el 1 de Enero al 31 de Marzo, el año 2016 ingresaron 7.500 millones de pesos versus 7.448 el 2015, mostrando un pequeño aumento (+0,87%). Tomando solo Marzo, el 2016 ingresaron 6.820 millones de pesos versus 6.785 el año 2015 (+0,5%). Destaca que esa pequeña diferencia positiva es un mérito muy importante porque este año Semana Santa fue en Marzo —el año pasado fue en Abril— y esos tres días fueron 99% perdidos, pagó muy poca gente. Al 27 de Marzo del 2015 se habían acumulado 5.229 millones y el 27 de Marzo 2016 había solo 4.522 (-14%), pero se logró repuntar a un +0,5% en los últimos cuatro días, en los que se aumentó el horario de atención, se atendieron más empresas y mucha gente hizo el esfuerzo de pagar por internet.

El detalle de los ingresos del proceso masivo (1 de Enero a 31 de Marzo) muestra una baja de 3,4% en los módulos en relación al año anterior; las empresas aumentaron 9,78% (de 204 a 224); internet aumentó un 27%; Tesorería y bancos bajaron 24%, todos los años baja porque la gente se está cambiando al pago por internet.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si se mide la demora que hay en la atención, cuánto debe esperar una persona según el módulo al que acude a pagar su permiso.

El Sr. Contardo explica que en los últimos días se produce congestión de gente en los módulos y no hay un contador que tome el tiempo desde que llega la persona hasta cuando se va.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que en el módulo de la Plaza Centenario la atención fue muy rápida.

El Sr. Contardo reitera que los días difíciles son especialmente los últimos tres e insiste en que aun cuando el adicional que se recaudó este año respecto del anterior fue bastante bajo, hay que considerar que la tasación de los vehículos disminuyó, en promedio, un 12,2% y que además se perdieron los tres días de Semana Santa.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Expresa sus felicitaciones por la labor realizada, sobre todo dadas las consideraciones que ha explicado el Director de Tránsito, de llegar al día 27 con un 14% de déficit. Felicita a todo el equipo.

**2.2. CUENTA PÚBLICA SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2015**

La Sra. Francisca Romero, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el Servicio de Bienestar tiene actualmente 907 afiliados activos, 18 afiliados jubilados y 861 cargas familiares. El Comité de Bienestar está compuesto por 5 representantes designados por la Alcaldesa y 5 representantes de las asociaciones municipales: 3 de la Asociación de Funcionarios, 1 de la Unión de Obreros y 1 representante de la APT.

El beneficio más valorado es el seguro complementario de salud, vida y catastrófico, cuya prima el año 2015 (vía convenio marco) era de UF 0,69 mensuales por afiliado, incluyendo todas las cargas familiares: 894 titulares y 824 cargas, dando un total de 1.718 beneficiarios. El gasto total del año 2015 fue de UF 6.732,17 y por reembolso se recibieron UF 5.698, lo que da una siniestralidad anual de 84,64%.

El año anterior se entregaron 26 asignaciones por nacimiento, con un gasto total de \$ 2.290.574, y ajuares con un costo total de \$ 300.000; 13 asignaciones por matrimonio, \$ 1.133.140; 32 asignaciones por fallecimiento, \$ 3.139.294; 591 asignaciones por escolaridad, \$ 17.571.791; 896 bonos de Fiestas Patrias, \$ 17.920; 908 bonos de Navidad, \$ 31.780.000.-

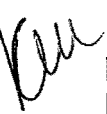
Se ofrece también un programa de becas de estudios superiores para todos los afiliados que estén cursando carreras técnicas, profesionales o universitarias, que consiste en una bonificación mensual según el puntaje de la evaluación y el pago mensual que hacen. Se postula semestralmente y el requisito inicial es haber cursado dos semestres; el primer semestre de 2015 hubo 8 beneficiarios, con un aporte de \$ 1.519.570 y el segundo semestre 6 beneficiarios con \$ 1.192.125.-

Se dieron 8 casos sensibles, con \$ 2.860.483; 86 ayudas asistenciales, con un total de \$ 5.121.125; 42 préstamos de auxilio, \$ 1.915.000; 7 préstamos médicos, \$1.398.519 y, finalmente, se realizaron operativos ópticos.

No se realizaron muchas actividades de recaudación, pero el kiosco de la Fiesta Dieciochera arrojó \$ 2.037.564 de ganancia. El patrimonio del servicio consta de dos catres clínicos, dos sillas de ruedas, dos bastones y dos botas ortopédicas, que generalmente están en préstamo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si ha habido demandas que no hayan podido ser satisfechas en cosas tan básicas como éstas.

 El Sr. Gonzalo Martínez, **Departamento de Bienestar**, responde que siempre hay problemas de stock, todo está en comodato y hace seguimiento, pero cuesta satisfacer las demandas de los funcionarios.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta cómo podría ayudar la Municipalidad a resolver esa situación.

La Sra. Alcaldesa afirma que es primera vez que lo escucha y que sería necesario evaluarlo.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Considera importante que se haga una solicitud formal sobre ese ítem.

La Sra. Romero indica que en estos momentos están tratando de conseguir sillas de ruedas con la Mutual.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Hace presente que el municipio no tiene fondos de libre disposición, pero tal vez se podría estudiar la viabilidad de una subvención si es que el servicio tiene personalidad jurídica.

La Sra. Romero explica que el RUT es el mismo que tiene la Municipalidad.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que para recibir subvención debe ser otra persona jurídica, distinta.

La Sra. Romero agrega que dentro del patrimonio se tiene también una sepultura en el Parque Cordillera, que puede ser utilizada por los afiliados en caso de emergencia.

Los ingresos del año 2015 fueron \$ 316.098.227, de los cuales el municipio hace el aporte principal correspondiente a 4 UTM por afiliado al 1 de Enero del año en curso, independientemente del número de afiliados que ingresen durante el resto del año. Los socios activos cotizan un porcentaje de su sueldo base de acuerdo al grado que cada uno tiene y los socios pasivos también hacen un aporte mensual que pagan directamente.

El principal egreso es por el seguro de salud complementario, gran parte del cual se paga con el aporte municipal y su valor sube todos los años. Se contrata a través del convenio marco, pero se está tratando de hacer una licitación para conseguir una oferta mejor. Se gasta en actividades, becas de estudios superiores, ayudas y casos sensibles, préstamos y entrega de bonos. Se han firmado convenios con farmacias, ópticas, librerías y otros.

**2.3. ANTEPROYECTOS Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN ENERO A MARZO 2016**

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, hace entrega del informe del primer trimestre de 2016 correspondiente a anteproyectos y obras nuevas aprobadas.

Observa que desde el año 2014 hasta el presente se aprecia una curva descendente en relación a los metros cuadrados aprobados en los permisos de obras nuevas. Este 2016 son aproximadamente 27 mil metros cuadrados, que equivalen al 57% del año

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

anterior (48 mil) y a la cuarta parte de los metros cuadrados aprobados el año 2014. Lo mismo ocurre con los anteproyectos, que también muestran una tendencia a la baja (95 mil m<sup>2</sup> en 2016 versus 161 mil en 2015 y 211 mil m<sup>2</sup> en el 2014).

Destaca que el destino habitacional ha subido, es un 66% del total de permisos otorgados en metros cuadrados (en años anteriores era al revés) y el 34% restante corresponde a equipamiento (oficinas, comercio, salud). En obras nuevas han bajado los permisos de oficinas y los anteproyectos muestran una tendencia mayor hacia los proyectos habitacionales (88%).

Durante el primer trimestre de este año se otorgaron cinco permisos de obras nuevas, casi todos habitacionales, excepto uno mayor de salud: el Cesfam de Santa Isabel, con 3.200 m<sup>2</sup> aproximadamente los otros cuatro corresponden a un edificio de 7 pisos de altura en María Luisa Santander, con destino básicamente vivienda (72 departamentos) y un pequeño equipamiento de oficina y comercio; otro edificio de 7 pisos en Arturo Claro, es un proyecto habitacional con 31 departamentos; en Suecia N° 653, un edificio de 6 pisos de altura y 10 departamentos; finalmente, en Peumo esquina Eliodoro Yáñez, dos edificios de 7 y 8 pisos, con un total de 45 departamentos. La mayor parte de los departamentos tiene un metraje que va entre los 60 y 80 m<sup>2</sup>.

Se aprobaron 16 anteproyectos, 12 de ellos con destino habitacional, 3 de oficina y 1 de educación (Universidad Finis Terrae).

**SE RETIRA DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA Y ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA.**

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Comenta que echaron abajo el edificio que ocupaba el Colegio de Ingenieros de Chile, que estaba al lado de la Clínica Santa María, y desea saber qué van a construir allí.

El Sr. Ventura responde que van a hacer un edificio en altura, el anteproyecto es de hace dos años y pagaron los derechos municipales.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Sostiene que la baja en los permisos de edificación indica que se está construyendo menos y eso es un efecto directo de las modificaciones que se introdujeron al plan regulador comunal porque antes se construía mucho, día por medio se demolían las casas y se levantaban edificios. Con las modificaciones, que fueron muy importantes, históricas, se frenó la destrucción de casas que le daban estilo a Providencia y obviamente, la contrapartida de ello es la menor cantidad de permisos de edificación. El otro efecto que se produjo con la modificación que introdujo los tres pisos de altura máxima fue que como ya no se puede construir mucho porque todos los sitios están ocupados, el valor del metro cuadrado en la comuna experimentó un alza significativa, cuestión que incluso ha constatado la Cámara Chilena de la Construcción, entidad que no estaba muy conforme con las modificaciones que espera continúen en algunos otros barrios que merecen ser preservados.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Cree que los números entregados dan cuenta también de una baja generalizada en la actividad económica del país, que ciertamente ha golpeado a la industria inmobiliaria. Hay un efecto sinérgico de las modificaciones al plan regulador, actualmente se está discutiendo la cuarta, y también se explica en parte por eso.

En segundo lugar, le llama la atención —y no sabe si fue un efecto buscado o un efecto hasta cierto punto insospechado— la reorientación hacia el uso habitacional y no de equipamiento, lo que necesariamente es como una iguana que se come la cola porque habiendo más personas se requiere más equipamiento después, más servicios, es algo circular. Pero, por lo visto, la reorientación habitacional implica que va a haber más personas en la comuna, más circulación y por tanto los servicios del gobierno local van a tener que pensar cómo dar respuesta a esa mayor demanda.

Afirma que lo que le tiene sin cuidado, y en eso coincide con lo que destaca el Concejal García, es que a la Cámara Chilena de la Construcción le parezca mal; siempre le va a parecer mal porque ellos quieren más cemento, más construcción, más negocio y lo que se ha querido hacer en la comuna es una baja razonable a las alturas, incluso a costo de que los permisos de construcción y las entradas a las arcas municipales disminuyan en cierta medida, pero se está cuidando el patrimonio urbanístico, la calidad de vida y la densidad. Si se hubiera tenido el criterio de Ñuñoa, de decir que se necesita plata, que hay muchas cosas por hacer, no poner límite de altura, botar quintas y hacer edificios, se tendría una comuna diferente; en Providencia se ha tratado de hacer de una manera más razonable.

Sostiene que las personas que no están bien informadas dicen que Providencia ha sido muy talibán, muy ortodoxa, al no permitir que se siga construyendo, pero eso es falso. Lo que se hizo fue una baja razonable, limitar unas alturas que son vivibles a escala humana, donde decía 15 dice 13, donde decía 13 dice 11, y así, un escalonamiento total de las alturas máximas que, se piensa, puede redundar en la mejor calidad de vida que se brinda en la comuna.

En relación con el alza de precios, no sabe si es exclusivamente responsabilidad de las modificaciones al plan regulador comunal. En alguna medida sí, pero también comunas como Vitacura y Providencia, comunas con muy buenos servicios, con buena infraestructura de transportes, con áreas verdes, son lugares más buscados. Particularmente desde el terremoto del 2010 en adelante, cuando mucha gente abandonó los edificios muy altos y buscó residencia a niveles más bajos, y por otros factores de mercado hubo un alza muy grande del precio del metro cuadrado, pero eso se ha ido estancando. Entiende que Vitacura y Providencia no han tenido el último año el alza que registraron hace cuatro años, que fue realmente exorbitante. Tal vez también tiene que ver con la baja de la actividad económica general del país, pero está contenido. No ha bajado, pero tampoco ha subido, el alza grande fue antes.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que lo que ocurre en Santiago, según los especialistas, es que hay una tremenda sobreoferta de oficinas y, por tanto, seguir construyendo edificios de oficinas no es negocio. Ha bajado el precio del metro cuadrado y sobran oficinas, es un ajuste.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

**CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES**

Consulta por los cierros de los edificios mientras están en construcción, porque son bastante variables: las constructoras grandes los aprovechan para efectos de marketing y hacen unas estructuras grandes que tapan la visión, pero los otros terminan con unas mallas raschel rasgadas, etc. Consulta si hay algún grado de fiscalización activa, permanente.

El Sr. Ventura explica que el cuidado especial respecto a la estética de los cierros ha disminuido, ha visto algunos cierros realmente lamentables para la comuna. Estima que es necesario dictar una norma más estricta para poder fiscalizar los cierros de las construcciones porque la tendencia es a bajar la calidad de los mismos. La fiscalización de los cierros de las obras nuevas la puede hacer la Dirección de Obras, pero solicita una ordenanza más estricta porque, por ejemplo, no debieran tener publicidad. Tal vez podría haber un cartel sobre el cierro que informe las características del edificio a construir, eso lo debería manejar el Departamento de Urbanismo, con una ordenanza, pero no es posible fiscalizar si no existe una ordenanza más estricta. Se aprueban los cierros, pero las especificaciones no son muy detalladas; el Director de Obras no puede obligar a un tipo de cierro específico si no está respaldado por una ordenanza. Los cierros de la comuna son muy distintos unos de otros y tal vez se pueda normar el color, que sean verdes por ejemplo ya que al menos habría uniformidad en eso.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Agrega que el cierro bloqueado, sin vista, está prohibido. Están obligados a hacerlo transparente en un porcentaje, no recuerda si 60% o 40%.

El Sr. Sergio Ventura observa que además están los grafitis. Hay ciertas inmobiliarias que destinan un poco más de dinero y colocan una malla acma delante del cierro, lo que no les permite pegar ni pintar nada, pero eso significa un costo mayor. Insiste en que se necesita una ordenanza estricta y cree que al menos se podría uniformar el color, porque sería un distintivo si los cierros en Providencia fueran todos verdes, indicaría un orden al menos, pero falta la ordenanza que lo haga.

**FALLECIMIENTO DE EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR**

El Concejal Rodrigo García Márquez, solicita un minuto de silencio o de oración en homenaje al ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, de cuyo fallecimiento se ha tenido conocimiento en este momento.

El Presidente del Concejo, por sugerencia del Concejal Rodrigo García Márquez, procede a solicitar un minuto de silencio o de oración en homenaje al ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, de cuyo fallecimiento se ha tenido conocimiento en este momento.

**2.4. MEMORÁNDUM N° 7.406 DE 5 DE MARZO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, hace entrega de la respuesta de la Dirección de Tránsito a una consulta de la Sra. Concejal Pilar Cruz Hurtado.

**2.5. MEMORÁNDUM N° 7.479 DE 29 DE MARZO DE 2016, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS**

La Sra. de la Maza informa que la Jefa del Departamento de Personas ha dado respuesta a una consulta del Sr. Concejal David Silva Johnson.



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Agradece al equipo del Departamento de Personas por el largo y grueso informe que elaboraron, pero para tener una idea de las tendencias, además de hacerlo agregado a nivel de directivos, profesionales y administrativos, sería útil sacar promedios. Advierte que no vienen promedios, se informa uno a uno y así no se logra el objetivo de ver a cuánto asciende la brecha en las remuneraciones de ambos sexos. Señala que es muy fácil hacerlo porque la información está en planillas.

2.6. MEMORÁNDUM N° 7.620 DE 7 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Sra. de la Maza indica que la Dirección de Seguridad Ciudadana informa de la realización de fiscalizaciones a la inmobiliaria Nuevo El Vergel por una consulta de la Sra. Concejal Pilar Cruz Hurtado.

2.7. MEMORÁNDUM N° 7.711 DE 8 DE ABRIL DE 2016, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. de la Maza da cuenta de una respuesta del Secretario Comunal de Planificación en relación a obras de restauración de la Escultura “Monumento a José Enrique Rodó” del escultor Tótila Albert, por una consulta del Concejal Jaime Parada Hoyl.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Cree que se trata de la respuesta a propósito de la conservación de ciertos monumentos de la comuna.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Agradece la respuesta de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, además de SECPLA, que hace alusión a una licitación pública que se desarrolló durante el año pasado, Registro y Estudio de Estado de Conservación de Monumentos Públicos y propuesta de Intervención. Respecto del Monumento a Rodó, entiende que la consultora hizo una ficha detallando la afección de la obra y entrega un presupuesto estimado (\$780.000), pero la administración dice: “Cabe mencionar que de acuerdo a experiencia, este costo es muy bajo, por lo que se recomienda considerar multiplicarlo por 5, es decir, el costo final debería ser del orden de \$ 3.900.760 aproximadamente...”. Consulta entonces por la seriedad del trabajo que hizo la consultora si los presupuestos estimados tienen que multiplicarse por 5. Le llama mucho la atención que frente a un presupuesto entregado por una empresa que se adjudicó una licitación y que tiene por obligación valorizar la restauración de una obra, la Municipalidad diga que no es tal y que debe ser multiplicado por 5.

SIENDO LAS 10:45 SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES.

La Sra. Marisol Saborido, Encargada de Barrios, Patrimonio y Turismo, aclara que la estimación de la multiplicación por 5 proviene de la Secretaría Comunal de Planificación. Se encargó un estudio general y la consultora advirtió desde el comienzo que estaba haciendo un estudio que arrojara información respecto del catastro de todos los

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

monumentos, pero al no tener un énfasis particular en el detalle presupuestario de cada obra podía entregar solo una estimación básica. Eso tiene que ver con que no existía catastro de los monumentos públicos de la comuna, no se había hecho un barrido de la situación de cada uno y el Centro Nacional de Conservación y Restauración, donde están los expertos en restauración de monumentos públicos, aconseja que a la hora de tomar la decisión de restaurar un monumento sean ellos quienes hagan la evaluación porque hay que sondear aspectos que a simple vista no se pueden evaluar y, además, tiene que ver con el corte en el tiempo en que se haga como, por ejemplo, después de algunas intervenciones en el entorno inmediato, manifestaciones públicas, fenómenos climáticos, etc., que pueden hacer variar la evaluación.

El Monumento a Rodó se está viendo particularmente porque hay mucho interés en recuperarlo y se ha estado trabajando en ello. Desconoce la especificación de SECPLA.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Consulta cuánto costó esa licitación, o tal vez fue un trato directo.

La Sra. Saborido reitera que no había información respecto del número de monumentos públicos que hay en Providencia ni del estado en que se encuentran y lo primero que se hizo fue encargar el estudio para tener un catastro de cuántos son, dónde están y cuál es su situación general. La ficha da cuenta de eso y hace algunas recomendaciones gruesas. Ahora se tiene la información, pero la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo no tiene ninguna condición para emprender acciones de mantención o intervención para trabajar con los monumentos, pero sí se han hecho avances en la restauración de algunas esculturas del Parque de Las Esculturas. Se trabaja según demanda y priorización respecto de cómo avanzar en la mantención y restauración de los monumentos públicos, pero eso significa un trabajo enorme, para el cual la Dirección no dispone de condiciones presupuestarias ni operativas para intervenir.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Desea saber quién ejecutó la licitación.

La Sra. Marisol Saborido responde que se hizo una licitación, se la adjudicó una consultora externa que entregó información genérica y luego se consultó directamente con el Consejo Nacional de Conservación y Restauración, que señaló que a la hora de intervenir en cada monumento es importante que ellos hagan una evaluación más en profundidad porque las condiciones de los monumentos pueden variar, sobre todo en el caso de los que están expuestos en espacios públicos de alto tráfico.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Expresa que mantiene sus dudas y entiende que se está hablando de una foto general, pero habiendo una foto general y tratándose de un estudio acotado de doce monumentos públicos...

La Sra. Saborido acota que son muchos más, esa es una cifra particular, de doce monumentos específicos.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que aún así, si dentro de la licitación estaba la valorización de la restauración y no se puede confiar en la valorización de la restauración porque hay que multiplicar por 5, pese a que se afirma que debe intervenir el Consejo Nacional de Conservación y Restauración, le parece poco riguroso que se entregue una ficha con un valor subestimado en lugar de tener una estimación real porque en esas condiciones va a ser muy difícil presupuestar el arreglo de esos monumentos si fuera decisión de la Alcaldía pasarlo al presupuesto 2017, por ejemplo. Sería muy difícil hacerlo si los montos están subvalorados en relación a lo que la experiencia indica, que esos valores habría que multiplicarlos por 5. Afirma que, técnicamente, la ficha de valorización no sirve para nada.

La Sra. Saborido explica nuevamente que el énfasis del estudio, y se pueden ver las especificaciones técnicas de la licitación, era tener un barrido del conjunto de los monumentos, catastrarlos, y después de eso se hizo una selección porque hay placas y una serie de otros elementos de valor patrimonial que no estaban consignados y que fueron incluidos en el barrido general. En tercera instancia estaba la valorización y se supo, desde el comienzo, que esa valorización requería un estudio en profundidad caso a caso, eso excedía las posibilidades de ese primer estudio.

En cuanto a la multiplicación por 5, cree que es algo discutible, hay que verlo, y en eso coincide con el Concejal Parada, pero en términos generales el estudio estuvo orientado a tener un primer panorama sobre una información de la que se carecía completamente. No era un estudio orientado inicialmente, como objetivo principal, a detallar el valor de la intervención en cada monumento, por las razones que ya explicó.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Agradece la respuesta y declara que mantiene sus dudas.

El Sr. Presidente del Concejo sugiere dejar pendiente el punto, para que se le dé una respuesta más satisfactoria.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Desconoce sobre qué ítem tendría que mejorar la respuesta porque ve que el estudio no refleja la realidad y más que esperar una respuesta, tiene un cuestionamiento estructural respecto del ítem de valorización. Se da cuenta de que el trabajo no refleja lo que de verdad valen las cosas y por tanto mal se podría presupuestar en torno a eso.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Entiende, por las explicaciones que se han entregado, que el énfasis principal de la licitación fue contar con un catastro, conocer la cantidad de unidades de arte en el espacio urbano y las condiciones en que se encuentran, y el tema del valor fue como para llevar una ficha al ojo, no fue el contenido principal, no se pagó por eso.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Advierte que habría que ver la licitación porque a lo mejor sí se pagó por eso y si se pagó por eso, se pagó por un estudio que subestimó el valor.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Considera que hay que rescatar algo al menos, está claro que esa parte de la licitación y del servicio que se prestó no indica mucho, no es posible guiarse por eso.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Estima que está mal haber hecho una licitación que entrega resultados que no indican mucho en ese ámbito. Reconoce el trabajo de catastro, de georreferenciación, de priorización, pero hace sonar la alarma respecto de la subestimación de un valor que hay que multiplicar por 5 según la Secretaría de Planificación.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Hace presente que cuando se aprobó la licitación se hizo especial énfasis en que el objetivo primordial era identificar las obras y el estado en que se encontraban. Si mal no recuerda, fue un trato directo con la Universidad San Sebastián. Reconoce que habría que ver qué importancia se le dio, tal vez nunca se le debió haber otorgado el estudio, quizás ése fue el error.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Solicita entonces revisar las bases de licitación y ver qué prioridad se le dio a la valorización.

La **Sra. Saborido** remite, a modo de ilustración, otro ejemplo. Cuando se restauró el Monumento a Italia, que está ahora a un costado de Plaza Italia, se trabajó con un cantero experto que hizo una prospección en profundidad. Hizo primero una evaluación del monumento en general y después extrajo algunos elementos para someterlos a análisis y ver el nivel de deterioro que tenían, pero eso fue un encargo particular en el que se tomó el monumento, se analizó, se sacaron algunas piezas y se vieron en detalle. Se hace todo un trabajo de prospección y luego de eso se determina el valor real. Esa fue la experiencia directa que se tuvo con una evaluación del Consejo Nacional de Conservación y Restauración y después con el trabajo del cantero que es uno de los pocos especialistas que hay en el país. Eso ilustra de alguna manera el proceso a seguir en cada monumento.

**2.8. MEMORÁNDUM N° 7.837 DE 11 DE ABRIL DE 2016, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La **Sra. María Raquel de la Maza** hace entrega de la respuesta del Director de Desarrollo Comunitario a una consulta del Sr. Concejal David Silva Johnson respecto de los límites de edades para incorporarse a los talleres que ofrece el municipio.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que no le satisface la respuesta porque básicamente se dice que hay actividades orientadas a un público de hasta cierta edad, otras actividades dirigidas a personas mayores de 65 años y eso está permitido por una ordenanza vigente en la comuna, pero lo que se puso en discusión fue si el municipio podía discriminar en los servicios, atenciones, cursos y capacitaciones, en lo que entrega a los vecinos de la comuna. Consideraría discriminatorio que el énfasis estuviera puesto en un público menor de 65 años

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

al que se le ofrecen miles de actividades y que, en cambio, a las personas sobre 65 años solo se les ofrezcan algunas pocas. Desea una respuesta más profunda porque no está preguntando por los fundamentos, si se permite discriminar o no, sino que comparar la oferta que se da a esos dos públicos y ver si el municipio está dando una respuesta adecuada y merecida a los adultos mayores, que son numerosos en la comuna. Estima inexplicable que queden fuera, por ejemplo, de los talleres de inglés. Esa información fue publicada en el DatoAvisos, donde se decía que esas actividades eran solo para menores de 65 años, y la respuesta que se le da es que se permite hacer eso.

Entiende que haya actividades orientadas a distintos públicos, pero no le satisfaría saber que hay escasa oferta de actividades a público mayor de 65 años, que fue lo que advirtió en la publicación como una discriminación odiosa. Solicita una respuesta más contundente en relación con los puntos que ha planteado.

**2.9. MEMORÁNDUM N° 7.839 DE 11 DE ABRIL DE 2016, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La Sra. de la Maza informa que el Director de Desarrollo Comunitario también dio respuesta a la Sra. Concejala Pilar Cruz Hurtado respecto de la presencia de perros en el sector de Plaza Italia.

**2.10. MEMORÁNDUM N° 7.841 DE 11 DE ABRIL DE 2016, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La Sra. de la Maza da cuenta de otra respuesta del Director de Desarrollo Comunitario a una consulta del Sr. Concejala David Silva Johnson, en este caso sobre los talleres ofrecidos por el Departamento del Adulto Mayor.

**2.11. MEMORÁNDUM N° 8.038 DE 12 DE ABRIL DE 2016, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

La Sra. de la Maza señala que el Director de SECPLA dio respuesta a la consulta del Sr. Concejala Nicolás Muñoz Montes sobre las delimitaciones en la Plaza Pedro de Valdivia.

**2.12. MEMORÁNDUM N° 8.205 DE 13 DE ABRIL DE 2016, DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)**

Finalmente, la Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento hizo entrega de un memo con información relacionada con el servicio de recolección de residuos domiciliarios en respuesta a una solicitud del Sr. Concejala Iván Noguera Phillips.

**2.13. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Hace presente que todavía no tiene respuesta en relación a su moción de ponerle nombre al Club Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Observa que tampoco ha tenido respuesta sobre la denuncia del letrero en Avenida El Cerro con Los Conquistadores, donde se supone que se cursarían partes repetidos al propietario, más que a la empresa publicitaria, puesto que es quien autoriza.

La Sra. **Marcela Fernández, Jefa de Rentas Municipales**, responde que durante toda la semana se cursaron infracciones a la empresa.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aclara que tal vez no se ha hecho lo mismo con el propietario.

La Sra. **Fernández** advierte que es el mismo, la empresa que pone el letrero tiene una oficina en ese lugar.

2.14. INFORME ARTÍCULO 55 INCISO 2° LEY N° 18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS FEBRERO 2016

La Sra. **María Raquel de la Maza** indica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

2.15. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695  
a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE IAAS Y HOSTING DEDICADO**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 541, de 8 de Abril de 2016, a la empresa **IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT N° 96.779.080-K**. El valor total mensual del contrato es de U.F. 451,4 **impuesto incluido** y el Servicio de Migración Plataforma es sin costo. El plazo de ejecución de los servicios será de 23 días corridos para la etapa de migración de la plataforma y el soporte será de 36 meses y comenzará a regir a partir del 1 de Junio de 2016, fecha de inicio del servicio.
- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE MANTENCIONES Y REQUERIMIENTOS DE REDES**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 533, de 7 de Abril de 2016, a la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA., RUT N° 88.293.200-1**. El valor total mensual es de U.F. 64,86 **IVA incluido**. El contrato tendrá una duración de 24 meses.
- Propuesta Pública para “**SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON PROFESIONAL DE APOYO**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 506, de 1 de Abril de 2016, modificado por Decreto Alcaldicio EX. N°558, de 8 de Abril de 2016, a la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, RUT N° 86.130.200-8**, el contrato será a los precios ofertados, los que se agregan en el decreto.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

- Propuesta Pública para “SERVICIO DE TURNOMÁTICOS”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 530, de 7 de Abril de 2016, a la empresa **PROYEXION SERVICIOS S.A., RUT N° 96.928.760-9**. El contrato será a suma alzada, por un valor total mensual de **U.F. 56,75** e instalación y puesta en marcha por 1 vez **U.F. 12,61 IVA incluido**, y a precios unitarios conforme los valores ofertados en el Anexo N° 9, que se agrega como Anexo I y pasa a formar parte integrante del Decreto, para Trabajos Especiales, la duración del contrato será de 36 meses.
- Convenio Marco, Grandes Compras para “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES MASCULINOS**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 454, de 23 de Marzo de 2016, a la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N° 96.556.930-8**, por los valores señalados en el Decreto antes indicado.
- Convenio Marco, Grandes Compras para “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES FEMENINOS**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 455, de 23 de Marzo de 2016, a la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., RUT N° 96.556.930-8**, por los valores señalados en el Decreto antes indicado.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Se adjunta al Acta como Anexo II.

EMERGENCIA COMUNAL

El Sr. **Presidente del Concejo** solicita al Secretario Comunal de Planificación y al Director de Emergencias Comunales que informen sobre la emergencia ocurrida durante las lluvias del fin de semana recién pasado.

El Sr. **Marcelo Belmar, Secretario Comunal de Planificación**, señala que a continuación compartirá con los Sres. Concejales un informe de la situación ocurrida y algunas de las iniciativas en curso, en particular respecto del accionar de la municipalidad durante los próximos días.

El Sr. **Héctor Vera, Director de Emergencias Comunales**, indica que son de conocimiento público las calamidades sufridas en la comuna durante el fin de semana recién pasado. La emergencia comenzó el día sábado a las 08:00 de la mañana, cuando le informa de manera directa por la Subgerente de Operaciones de Aguas Andinas sobre el posible corte no programado que se iniciaría al mediodía y desde ese momento mantiene enlace permanente con los jefes de emergencia de Aguas Andinas, Chilectra, Metrogas y Telefónica, lo que permitió tener información oportuna de los problemas que podían afectar a la comuna.

En ese contexto, informó inmediatamente a la Administración y al Director de Aseo, Ornato y Mantenimiento para instaurar el plan de emergencia en relación con el abastecimiento de agua potable a toda la población. Se constituyó en la Dirección de Aseo y Ornato con el Director; a mediodía comenzó el corte del agua potable y se empezó con el plan de abastecimiento instalando estanques de agua en 16 puntos de la comuna, en las 16 unidades vecinales, llevando a cabo controles periódicos por parte de la unidad y con la cooperación de Seguridad Ciudadana para llenar los estanques y mantenerlos funcionando.

Posteriormente, durante la madrugada del día domingo, se produce la hecatombe con el desbordamiento del Río Mapocho producto de los trabajos que se están realizando en la Costanera Norte. Lo primero que hace la Sra. Alcaldesa es convocar al Comité de Emergencia Comunal a una reunión en la sala del Concejo, para realizar un diagnóstico de la situación

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

mediante los informes preliminares de la Unidad de Información, que en este caso representó la Dirección de Seguridad Ciudadana, estableciéndose que había un perímetro muy afectado entre las calles Andrés Bello, Santa Magdalena, Orrego Luco, Providencia y parte de Nueva Providencia.

Ese día domingo realizó un recorrido temprano, estaban colapsadas las avenidas Providencia y Nueva Providencia, y las calles transversales que van de sur a norte, desde Orrego Luco hasta Santa Magdalena, estaban completamente anegadas. La contingencia se atacó en primer lugar con la Dirección de Aseo y Ornato, proveyendo sacos de arena para desviar el cauce del agua y usando motobombas para succionar el agua de los edificios y especialmente de los subterráneos que estaban completamente inundados. Fue una situación generalizada en toda el área.

Los principales estragos producidos en la comuna fueron: calles anegadas de agua y barro, subterráneos totalmente inundados, locales comerciales anegados y también algunas residencias del sector, sobre todo por la Avenida Andrés Bello y en particular su sector más comercial. Se dispuso un trabajo operativo en terreno, además de los trabajos de la Dirección de Aseo y Ornato, a quien le corresponde el espacio público, veredas y calzadas y todo lo que concierne a eso cuando se sufren los efectos de un temporal o un desborde de aguas.

Se llamó al voluntariado de la comuna a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de organizar al voluntariado y al apoyo municipal de funcionarios que llegaron autoconvocados al municipio durante el día domingo. También trabajaron en las zonas afectadas los equipos territoriales bajo la dirección de DIDECO y todo su equipo. Por lo tanto se contó con personal municipal, equipos territoriales y defensa civil.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Consulta qué disponibilidad de equipos tiene la municipalidad, si tiene un número limitado de bombas, cuántos camiones y de qué otros implementos se puede servir.

El Sr. Vera responde que se cuenta con una cantidad como para solucionar ciertos aspectos, pero no de la magnitud de los que provocó este último temporal, no existe un stock de camiones tolva ni de motobombas de grandes dimensiones como para afrontar lo ocurrido en esta oportunidad. La Unidad de Abastecimiento, que pertenece a la Dirección de Administración y Finanzas, le corresponde proveer lo necesario para enfrentar las emergencias y esa dirección analiza si corresponde arrendar o comprar equipos porque hay un stock limitado para encarar situaciones relativamente normales, pero no para enfrentar situaciones que escapan de lo común.

Las clases fueron suspendidas y se declaró el cierre temporal de algunas dependencias municipales, centros deportivos y centros culturales. Los consultorios siguieron atendiendo de forma normal y se entregó atención en puntos críticos con reparto de sacos de arena para la contención de inundaciones, presencia de camiones aljibe para proveer agua potable, motobombas para las acciones de drenaje y cuadrillas en terreno apoyadas por el voluntariado y la defensa civil. La maquinaria pesada, como cargadores frontales, fue provista por la empresa Sacyr, que trabaja en la Costanera Norte.

Los cortes de tránsito estuvieron a cargo de Carabineros y dirigidos también por el Director de Tránsito, a quien le corresponde ver el tema de los semáforos y de los cortes de tránsito, así como también la utilización de las calzadas.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

El Comité de Operación de Emergencia Municipal, COEM, formuló una propuesta de plan de normalización y mitigación de la emergencia que se estaba viviendo, el diagnóstico estableció el perímetro de crisis observando calles, veredas y locales anegados, además de sumideros anegados y con lodo, los lugares anegados que requerían instalación de sacos para desviar los cursos de agua y también se detectaron anegamientos puntuales en otras zonas de la comuna. Las acciones prioritarias del COEM fueron, para Aseo y Ornato, normalización del espacio público; Dirección de Administración y Finanzas, abastecimiento, adquisición, compra y arriendo de elementos requeridos; Dideco, contención social, apoyo con el voluntariado a las tareas de mitigación, catastro de locales. Dideco hizo un catastro general de todo el sector.

Se adquirieron todos los materiales necesarios para la contención de la emergencia, tales como sacos de arena, mangas plásticas, elementos de abrigo, alimentación para algunas familias que sufrieron el embate de la naturaleza, realización del catastro antes mencionado y ayuda legal de la Dirección Jurídica para posteriores querellas y demandas de los afectados.

En la primera etapa, los trabajos se concentraron en la evacuación y drenaje de las aguas de los edificios, todos los edificios estaban colapsados. En los estacionamientos subterráneos había gran cantidad de vehículos cubiertos de agua, barro y escombros, una situación impresionante. En la medida en que fue pasando la emergencia surgieron nuevas necesidades y se pidió apoyo al escalón superior, el día domingo en la noche llamó el Director de la ONEMI informando que el Intendente de Santiago colocaba maquinaria pesada a disposición y ayuda para la Comuna de Providencia, que fue la más afectada, para poder trabajar en todas las calles transversales que estaban tapiadas de lodo.

Advierte que no es llegar y meter bombas de agua para drenar porque el agua arrastra sedimentos, lodo, entonces hay que sacar el lodo primero porque si se drena el agua de los subterráneos y se echa a la calle, el agua se va a los sumideros y eso los va tapando y obstruyendo impidiendo el drenaje. Se contrataron camiones especiales, de alta potencia, para sacar el agua en tres subterráneos del edificio ubicado en Nueva de Lyon con Costanera, esquina sur poniente, edificio al que se le otorgó una atención especial porque, además, se encontraba sin luz desde el día sábado. Tomó contacto con la jefa de emergencias de Chilectra, que envió una cuadrilla y se recuperó la energía eléctrica por lo menos para los departamentos, porque había un problema en los tableros eléctricos de la comunidad. Se solicitó además un punto de agua en ese sector, que fue rápidamente instalado por el equipo de la Dirección de Aseo y Ornato para abastecer de agua potable a los habitantes del edificio.

Se contrató maquinaria pesada y se adquirieron sacos, arena, palas, botas, guantes, mangas de plástico y otros materiales, bajo la supervisión de la Directora de Administración y Finanzas.

Durante el día lunes se realizó una nueva reunión de coordinación con el Comité y a partir de ahí se concentraron los trabajos en la extracción del barro, dejando las calles limpias, para luego accionar el despeje de los subterráneos anegados.

Se realizó una encuesta al 85% de los locales del sector de la Zona Cero, con 53 personas trabajando y se efectuaron 395 encuestas. Se catastró el Drugstore y Los 2 Caracoles, que sufrieron mucho con el anegamiento; la calle Orrego Luco, una de las más complicadas, y Santa Magdalena y Las Urbinas, todo el perímetro nombrado anteriormente. Haciendo una evaluación preliminar, se puede indicar que los daños alcanzan un monto no inferior a los 3 mil

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

millones de pesos por las pérdidas en mercaderías, bodegas, maquinarias, vehículos y equipamiento, sin contar el lucro cesante.

Lo anterior es solo un recuento de la pérdida comercial, sin considerar los bienes particulares, y con seguridad esa cifra provisoria va a ir en aumento. Entre el Drugstore y los 2 Caracoles hay más de 300 millones de pesos en pérdidas. Esa es la catástrofe monetaria que afecta a los dueños de locales.

Los edificios comerciales de la Avenida Andrés Bello declaran mayores pérdidas, alrededor de mil millones de pesos. Hay un edificio en Andrés Bello con Nueva de Lyon que está gravemente afectado, hay automóviles de lujo, caros, que quedaron bajo el agua.

Todos los requerimientos son derivados a la Línea 1414 de la Central de Información Comunal, información que maneja el Encargado de Seguridad Ciudadana, la procesa e informa. El domingo se recibieron 58 peticiones de sacos de arena, 34 peticiones de motobombas y 12 peticiones de desganche de árboles en la comuna, siendo lo más grave el tema del agua y por eso la petición de los sacos de arena. Eso es solo una parte, corresponde a la gente que llama, pero en terreno se ha catastrado mucha más gente, prácticamente todo el cuadrante está duramente afectado.

Advierte que éste es solo un informe preliminar porque han estado abocados a la parte operativa y en terreno y próximamente, en unas 48 horas más, van a poder contar con un informe más consolidado, con cifras duras respecto a cantidades de personal trabajando, maquinaria empleada, maquinaria arrendada, maquinaria brindada por otros municipios, como el de Las Condes, que se encuentra también trabajando en las calles, los recursos aportados por la Intendencia de Santiago y el Gobierno Regional. Eso es cuanto puede informar por el momento.

El Sr. Belmar indica que se constituyó el Comité de Emergencia, pero también se sumaron todas las direcciones, incluso aquellas que no son parte constitutiva. Muchos funcionarios, en particular durante el día domingo, se trasladaron de manera espontánea a colaborar cuando se empezó a vislumbrar la magnitud de la catástrofe, por lo que hace un reconocimiento a todos quienes llegaron a la Municipalidad a ponerse a disposición para colaborar.

En segundo lugar, con el Gobierno Regional y con la Intendencia lograron encauzar los recursos y la disposición de nuevos recursos físicos porque, como consultó el Concejal Lizana, el stock de equipamiento para situaciones de emergencia es acotado. SERVIU también apoyó con equipamiento, motobombas, necesidad prioritaria en muchos recintos afectados, hubo más de 30 puntos que reclamaron anegamiento y en algunos de ellos se trataba de varios recintos, como en los centros comerciales que han sido los más conmocionados, pero hubo también otros más anónimos que vivieron situaciones de colapso; se encauzaron los recursos para llevarlos escalonadamente, lo que no siempre es fácil de hacer porque las personas tratan de resolver sus problemas de manera individual y eso hizo a veces que las vías colapsaran de lodo y se atascaran los sumideros. Incluso en un momento hubo que paralizar el retiro de agua mediante bombas porque estaban arrastrando lodo y tapando todos los sumideros que mayoritariamente son de Aguas Andinas, solo uno es de la comuna en la zona afectada y descarga directamente al río, los otros están conectados con otras redes de Aguas Andinas y eso significó que la Superintendencia de Servicios Sanitarios pidiera formalmente que se congelara el drenaje hasta que se desbancaran los sumideros, ahí entraron camiones hidrojet y otros equipamientos.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

Así como el Gobierno Regional, el Intendente y SERVIU, el municipio de Las Condes, muy generosamente, dispuso parte de su equipamiento y anoche y durante parte del día colaboraron en la limpieza de algunas vías, en particular se concentraron en Orrego Luco. Se hizo una reunión con la gerencia general de la empresa Costanera Norte y se convino un lazo formal para abordar la gestión de los recursos que dispusieron a través de sus contratos, Sacyr en particular. De hecho, anoche llegó maquinaria pesada que colaboró en el retiro de residuos, fundamentalmente lodo y escombros, en particular en los centros comerciales donde se deterioró parte de los insumos de venta.

Reconoce también la colaboración de algunas personas anónimas, alguien mandó un camión aljibe sin promoción, los contactó y dijo: “quiero donar agua, díganme dónde la puedo dejar”, y también maquinarias más livianas para socorrer algunos puntos en particular. A partir de ayer se reorientaron algunos de los recursos externalizados, como los contratos de aseo por ejemplo, porque ahora el problema no es la cantidad de agua y lodo, que sí fue durante los días anteriores, sino que ahora existe el riesgo de que el agua se evapore, se seque y quede lodo dentro de las tiendas, entonces se está viendo la provisión de contratos para socorrer en la limpieza de los locales y las propiedades individuales que están dañadas por dentro. Las personas que tienen esos locales son pequeños comerciantes, cerca de 500, ya estaban catastrados ayer por la noche, para ellos implica un estancamiento de su actividad, de su vida y su economía, y tiene una serie de otras externalidades nocivas para esas personas; el rol de la Municipalidad ahí es socorrer y asistir. La asistencia y el socorro no serán solo respecto de las demandas, sino más bien con asistencia jurídica para que puedan tomar decisiones.

La Compañía Costanera Norte ha declarado que tiene seguros comprometidos y por lo tanto las pérdidas materiales homogéneas, como podrían ser los automóviles, probablemente sea mucho más fácil que los seguros las cubran. Pero el lucro cesante, la inactividad, la semiquiebra para algunos, será un punto más complejo. Al mediodía de hoy hay una reunión con los afectados para ver cómo se avanza en los compromisos de la empresa para socorrer y asistir a esas personas y también a quienes perdieron sus viviendas, que no son muchos, pero los hay.

Existe un acuerdo de la Municipalidad de canalizar todos los recursos para transferir los costos a la compañía. Esa fue la declaración de compromiso de la empresa respecto de los costos para mitigar los daños de la catástrofe, no los costos posteriores que pueden redundar en litigios; ahí, el rol de la Municipalidad va a ser asistir a las personas afectadas, pero en esta instancia se decidió que la Municipalidad ayudara a coordinar los recursos para que no se produjeran colisiones.

Hasta anoche, los equipos han ido rotando, ha habido personas día y noche en las inmediaciones de la zona afectada, todavía hay muchas personas que están a días de poder volver a una mínima normalidad. La estimación realizada arroja que no antes de esta semana se va a lograr resolver lo más grave de habitabilidad, de uso, y probablemente un tiempo más para que vuelvan a las mejores condiciones. No todas las calles se vieron afectadas de la misma manera, no toda la infraestructura afectada tenía la misma composición; por ejemplo, no todas las zonas tienen tiendas en subsuelo, que son las más afectadas, por lo que hay otras que han logrado recuperarse más rápidamente.

Aún se está a algunos días de poder tener un balance material y lo que se quiere compartir es la información relativa a la situación actual. Hoy, con esos contratos, con el apoyo de Costanera más algunos otros organismos públicos, se va a continuar con la limpieza, con más brigadas de voluntarios. Es probable que durante la noche se vuelva a cortar el tránsito en la Avenida Andrés Bello y Providencia durante algunas horas, para poder generar limpieza de calles

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

porque quizás en los próximos días el impacto exterior va a ser la contaminación derivada del polvo en suspensión. Anoche, con el equipamiento que dispuso el Gobierno Regional se limpiaron las calles hasta la Avenida Vicuña Mackenna, porque el lodo seco se empieza a desperdigar para todas las vías. Ése es un servicio que probablemente se va a tener que mantener durante un par de semanas por delante.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si hay calles cerradas.

El Sr. Belmar responde que las arterias que unen Costanera con Providencia han estado limitadas y ha habido algunas dificultades con los mismos vecinos. La calle Orrego Luco y Las Urbinas estuvieron cerradas, ahora hay acuerdo con todos los vecinos para cerrar Las Urbinas, Andrés de Fuenzalida y Santa Magdalena para poder operar, porque en algún momento ayer eso atentó contra el funcionamiento de las obras de limpieza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

En primer lugar, agradece la información y todo el trabajo realizado, especialmente a Carabineros de Chile por toda la labor que hizo, sobre todo al comienzo de la emergencia, trabajando de manera ardua e intensa con los vecinos, ayudando a construir diques, a atravesar a la gente por las calles. Estuvieron muy bien y por eso hace un reconocimiento especial a Carabineros de Chile.

De igual manera, agradece y hace un reconocimiento a la Municipalidad de Las Condes, único municipio solidario con Providencia en esta emergencia. Es un orgullo cómo la Municipalidad de Las Condes ha trabajado barriendo y limpiando la calle Orrego Luco y ahora está interviniendo en Las Urbinas, con un equipo que ha trabajado toda la noche y siguen trabajando ahí, son 15 personas en este momento las que están trabajando y ojalá les puedan mandar desde la Municipalidad unos cafecitos, porque ahora los estaban pidiendo. Han trabajado maravillosamente, están ayudando no solo en la limpieza de las calles sino también a los locatarios junto a gente de Costanera Norte, están trabajando intensamente para solucionar este problema.

También hace un reconocimiento a los vecinos anónimos con los que le ha tocado estar mucho tiempo, vecinos que no necesariamente estaban afectados por la emergencia pero se pusieron en un 100% a disposición de los que sí estaban en problemas para ir solucionando esta situación. Desea dejar muy en claro el agradecimiento a Carabineros de Chile y a la Municipalidad de Las Condes.

Indica que le llama profundamente la atención porque ayer habló con la Alcaldesa y le preguntó qué municipios habían venido a ayudar, solo la Municipalidad de Las Condes. Pregunta qué pasó con los vecinos, con Ñuñoa, con Santiago, con Recoleta, que no están acá.

El Sr. Belmar informa que ayer se acercó la Municipalidad de Recoleta para ofrecer equipamiento.

*pu*  
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Reitera que la Municipalidad de Las Condes se ha puesto la camiseta pero de manera increíble.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Considera que hay dos tipos de gestiones jurídicas que el municipio podría hacer, una que debería y otra que podría. La que podría es intentar centralizar la información de los comerciantes que han tenido dificultades, de modo de traspasar esa información al abogado que quiera presentar los recursos que corresponda porque tienen que ver con daños, son acciones civiles. Si hay una mesa de acuerdo y se les entrega un dinero, una compensación a los comerciantes, tanto mejor, pero hay que concentrar toda esa información, el nombre, el apellido, la dirección, un listado de los daños. Sería muy útil y se podría hacer.

El Sr. Belmar explica que la Dirección Jurídica, con el Centro de Defensoría, está cumpliendo ese rol. Ya ayer se acercaron, fuera de los que se catastraron, porque la mayoría está en terreno limpiando sus locales, hubo algunos que se dirigieron al Centro de Atención Legal donde se están preparando los antecedentes para asistirlos y orientarlos en las acciones legales que se estimen pertinentes. El foco ha estado puesto ahora en la asistencia directa, pero sin duda que la que viene y la de más largo aliento va a ser la otra.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Observa que el municipio debería también tener una lista muy detallada de todos los recursos en que ha debido invertir para ir en ayuda de esas personas porque eso es algo extraordinario. Estima que esto va a ir a tribunales porque era algo evitable, la empresa que cometió los desvíos en el cauce del Río Mapocho tiene respuestas que dar y la Municipalidad tendrá que ir con un papel señalando el dinero que se le adeuda. Eso también debe estar puntualizado con detalle.

Indica que hay un tercer punto que no sabe cómo funciona y que probablemente al municipio le ha tocado en otras oportunidades, pregunta si se está discutiendo si existe responsabilidad también de Aguas Andinas por algunas obras no realizadas o por algunas acciones no ejecutadas que incidieron en los cortes de agua en algunas de las comunas de Santiago, porque de eso también hay que hacerse parte. Consulta si ese tipo de cosas las lidera la Intendencia y recuerda que hace tres años debieron pagar cerca de 700 millones de pesos por cortes que al ser investigados se concluyó que eran resultado de negligencia. Pero en este caso no sabe, lo dice de manera neutral, no tiene claridad respecto de cómo se gestó eso, pero hay que realizar las gestiones para que quede claro.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Sostiene que lo que ocurrió anteriormente en lo de Aguas Andinas fue una rotura de cañerías, pero este es un problema de la alta cordillera, que es absolutamente impredecible y casual.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Comenta que una vecina que vive en Santa Magdalena llamó anoche a la radio diciendo que cada vez que ha pedido ayuda a la Municipalidad, porque lleva más de cuatro días sin agua porque se inundó el subterráneo donde está la motobomba que los surte, le responden que no es prioridad, que están viendo otros temas más importantes. La vecina vive en un edificio de apart-hotel, son solo 5 o 6 los residentes fijos, pero hay adultos mayores. Hoy en la mañana estuvo conversando con ella y vio las condiciones en que se encontraba, la suciedad ambiente,

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

porque no tiene agua para limpiar. Solicita que se vea cómo se puede solucionar el problema y también el del conserje que salió pidiendo ayuda.

El Sr. **Belmar** desea aclarar lo del conserje porque, como bien señala la Sra. Concejal Cruz, la Municipalidad puso a disposición de las familias catastradas con inhabilitación el arrendamiento de un mes en hotel y hubo familias que rechazaron esa posibilidad, la del conserje fue una de ellas. Incluso hoy en la mañana reconocieron públicamente que habían rechazado el ofrecimiento, pero que hoy lo iban a tomar.

Sostiene que hay que tener en cuenta que las personas están afectadas no solo respecto de su situación material sino también respecto de su emotividad. Se estima que hay al menos 3 mil roles afectados de alguna manera y si ha habido desatención para algunos existe la posibilidad de revertir esa situación o bien insistir con aquellos que en algún momento no quisieron recibir ayuda por razones explicables.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Expresa que lamentablemente no se encuentra presente la Alcaldesa, porque ella es quien decide, pero cree que sería una buena idea, una vez solucionada la emergencia por supuesto, realizar actividades para que los comerciantes, sobre todo los que estuvieron muy afectados, puedan sacar sus mesas a la calle, puedan vender sus libros, porque las librerías quedaron con pérdidas terribles, estuvo con ellos toda la mañana. Cree que sería muy importante desarrollar una actividad cultural para los vecinos afectados, una actividad cultural y gastronómica.

El Sr. **Belmar** señala que eso está considerado. Ayer se conversó con la asociación de la zona, incluso no de esa zona en particular, sobre la posibilidad de contribuir con algo parecido a una Noche de Colores o actividades que puedan levantar, compensar o mitigar el período de deterioro que han tenido, pero una vez que esté restablecida la operación básica para que no se genere contradicción con las personas que todavía están anegadas. Ya hay un equipo que está trabajando en la línea de lo propuesto por la Concejal Cruz.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Plantea que debe ser una actividad que incluya a todos porque incluso una señora que tenía un kiosco de verduras en Providencia con Las Urbinas le comentó que también desearía participar porque hoy no ha ido nadie a comprarle, había vendido solo una palta. Afirma que no hay que olvidar a los comerciantes más pequeños de la comuna, que también están afectados con la situación.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Junto con felicitar el trabajo realizado por la Municipalidad, que fue muy oportuno, especialmente el trabajo de los funcionarios que estuvieron metidos hasta las rodillas en el barro, consulta si hubo inmuebles municipales o en comodato que se hayan visto afectados, pensando particularmente en el Teatro Oriente, donde se hicieron modificaciones mayores en las techumbres cuando se efectuaron las remodelaciones. Desea saber cómo resistieron este temporal que fue inesperadamente grande.

El Sr. **Belmar** responde que en el contexto del deterioro de otros edificios, lo de la Municipalidad y sus inmuebles no es nada, pero analizados en particular, recintos como el

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016**

Teatro Oriente y la Fundación Cultural, que tienen ciertas limitaciones estructurales, se vieron afectados con anegamientos. El equipo de la Fundación estuvo trabajando ahí como una brigada más, en particular en el Teatro Oriente y en el entorno de Orrego Luco. Espera que no se haya lesionado demasiado la estructura, en las próximas 48 horas se entregará un informe más concreto y pormenorizado de las mitigaciones factibles de realizar para poder restablecer los recintos.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Consulta a la Sra. María Fernanda García si es posible, al menos, tener un balance a nivel de inspección visual respecto del edificio del Teatro Oriente.

La Sra. María Fernanda García, Directora Ejecutiva Fundación Municipal de Cultura de Providencia, informa que se llovió la estructura por la parte de atrás, por Orrego Luco, toda esa parte nueva que es un techo y después está el techo gigante del teatro, que no está impermeabilizado, eso se llovió completamente. Hay una muralla grande en la sala que está humedecida y es parte del mismo techo que hay que impermeabilizar y arreglar.

El Sr. Presidente del Concejo pregunta si se anegó el suelo del teatro.

La Sra. García responde que no, se logró contener con sacos. Se está trabajando en un estudio estructural de la reparación y aun no está el valor completo, pero esa información la conoce SECPLA, o al menos sabe que existe dicha necesidad.

El Sr. Presidente del Concejo agradece a las personas que han entregado el informe relacionado con los acontecimientos climáticos y sus consecuencias durante el fin de semana.

**3. TABLA**  
**3.1. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**

El Sr. Carlos Jara, Secretaría Comunal de Planificación, hace entrega al Concejo de la segunda modificación presupuestaria que se verá más en detalle en la Comisión de Presupuesto, pero que afecta principalmente a la inversión a través de dos ítems solamente, la inversión se ve incrementada por aumento de proyectos por \$97.633.000, con su contraparte, que baja el servicio de la deuda por la misma cifra. El segundo concepto tiene que ver con tres proyectos de mejoramiento urbano, donde se obtienen recursos calzados que vienen de la Subdere por un total de \$108.446.000.

El Sr. Marcelo Belmar agrega que esta modificación fue preparada al corte de una semana atrás, por lo tanto no estaba completamente internalizado el resultado operacional de la campaña de permisos de circulación y tampoco la contingencia y emergencia de estos últimos días, así que probablemente en unas semanas más haya que agregar una nueva modificación que dé cuenta del nuevo escenario del ciclo completo. Esta modificación obedece más bien a la incorporación de nuevos recursos y al ajuste de inversión derivado fundamentalmente de la puesta en marcha del convenio de la nueva Comisaría.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

**3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN A PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que esta licitación es de entre 100 y 1.000 UTM, pero como sobrepasa el período alcaldicio hay que traerla al Concejo. Se trata de la mantención integral de 87 plantas de interior ubicadas en las diferentes dependencias de la Municipalidad de Providencia, considerando un programa mensual de servicio.

El Sr. Presidente del Concejo consulta si es una renovación y si el cambio es anual.

La Sra. Silva responde que se trata de una nueva licitación, pero siempre se ha mantenido con esa política de mantención y, efectivamente, el cambio es anual. Agrega que existen muchas otras plantas, pero las otras las atiende el personal municipal.

Se presentaron dos ofertas, don Francisco José Tacussis y doña Gloria Sivelli S.A., que era la empresa que mantenía antes. Don Francisco José Tacussis ofertó un valor total de contrato por los 4 años de \$ 28.605.600; doña Gloria Sivelli S.A., \$21.715.200.

Realizada la evaluación final, el Sr. Francisco José Tacussis obtuvo 85,55 puntos versus los 100 que alcanzó Gloria Sivelli S.A. El valor total IVA incluido es de \$ 25.841.000, lo que da un total de UTM 570,24 durante los cuatro años. La duración es de 48 meses a partir de la entrega de terreno y el valor neto por mes de \$ 452.400.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si el servicio no está pensado también para quien trae sus plantas, como es su caso, o si solo es para las plantas que la Municipalidad tiene de adorno.

La Sra. Silva responde que se hace de acuerdo a una política, las plantas están inventariadas y son las que están en las direcciones y los halls de atención de público, que tienen especial importancia. Cuando comenzó este contrato las plantas eran miles y encarecían todo porque a todos les gusta traer su plantita al escritorio, por esa razón se fijó una política porque de otro modo el costo de la mantención sería muy alto. Por ejemplo, si se seca la planta de la Concejal Cruz, se le podría comprar una planta nueva, ponerle abono y fertilizante, porque eso sale más barato que contratar la mantención.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si el contrato incluye el recambio de la planta que se daña.

La Sra. Silva responde que efectivamente, incluye el recambio.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1046: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°198 DE 9 DE FEBRERO DE 2016, PARA EL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS DE INTERIOR EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LA EMPRESA GLORIA SIBELLI S.A., RUT. N°96.612.600-0, POR UN TOTAL DE \$452.400.- NETO MENSUAL Y UN PLAZO DE 48 MESES.**



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE MÚSICA Y LOCUCIÓN DE MENSAJES DE ESPERA TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que este es otro contrato pequeño, se presentaron cuatro empresas pero solo dos de ellas ofertaron: J. A. Comunicaciones Ltda. y Operaciones Los Andes S.A., quedando fuera esta última empresa por no adjuntar la carta oferta solicitada en las bases.

La oferta económica de la empresa J. A. Comunicaciones fue por 48 meses, con un valor de \$ 1.440.000, lo que da un valor mensual de \$ 30.000 mensuales neto (\$ 35.000.- IVA incluido).

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1047: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°250 DE 19 DE FEBRERO DE 2016, PARA EL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIO DE MUSICA Y LOCUCION DE MENSAJES DE ESPERA TELEFONICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” A LA EMPRESA J.A. COMUNICACIONES LIMITADA, RUT. N°78.082.020-9, POR UN VALOR MENSUAL DEL SERVICIO DE MÚSICA EN ESPERA (CASA MATRIZ PEDRO DE VALDIVIA N°963) DE \$30.000.- NETO Y UN VALOR EVENTUAL SERVICIO DE LOCUCIÓN (POR MENSAJE GRABADO) DE \$30.000.- NETO.- Y UN PLAZO DE 48 MESES.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2016 - 2019”**

El Sr. Presidente del Concejo consulta si desde un punto de vista económico es mejor arrendar que comprar.

La Sra. Ingrid Carrasco, de la Dirección de Tránsito, responde que eso se ha analizado. Antes se compraban los equipos psicotécnicos, pero por su obsolescencia van quedando en desuso con cierta frecuencia y por esa razón se decidió arrendarlos.

El Sr. Ricardo Quezada informa que el objeto de la licitación es contar con los servicios de arriendo, soporte y mantención de equipos psicotécnicos para la atención de público en el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, el soporte y mantención asegurará el continuo y correcto funcionamiento del servicio.

Se presentó un solo oferente, la empresa Petrinovic y Cía. Ltda., ofertando \$1.808.800. De acuerdo a la evaluación final, obtuvo 71 puntos de un total de 100.

La Sra. Carrasco informa que se hizo un comparativo con la misma empresa con la que se tiene el contrato actual. El valor mensual ofertado versus el valor del contrato vigente tiene una variación de un 15% más, considerando IVA. Lo ofertado por la empresa Petrinovic está

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

dentro del presupuesto estimado para la unidad técnica de este año y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Precisa que se trata de la misma empresa y hasta el año 2010 la contratación del servicio era a través de trato directo, en el último período se llamó a licitación pública con dos renovaciones, 2014 y 2015. Por el análisis hecho en el mercado se pensó hacer trato directo esta vez, pero había otra empresa que no se presentó. Agrega que Petrinovic tiene el 98% de presencia en el mercado.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si los equipos son los mismos o hay algún tipo de avance tecnológico que los haga diferentes.

La Sra. Carrasco responde que son los mismos respecto de la licitación anterior. Plantea que lo que considera esta última propuesta es un software donde la evaluación pasa directa al sistema de licencias de conducir, antes se ingresaba de forma manual.

El Sr. Quezada señala que la proposición es adjudicar a la empresa Petrinovic y Cía. Ltda., por un monto mensual de \$ 1.808.800. El monto total por todo el período es de 65 millones de pesos y fracción, siendo la duración del contrato de 36 meses.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1048: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°342 DE 26 DE FEBRERO DE 2016, PARA EL SERVICIO DENOMINADO "ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2016 - 2019" A LA EMPRESA PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N°79.534.260-5, POR UN TOTAL MENSUAL DE \$1.808.800.- IMPUESTO INCLUIDO Y UN PLAZO DE 36 MESES.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.5. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 10-A "BARRIO DE LAS FLORES"**

El Sr. Carlos Jara informa que a través del acuerdo 936 de la Sesión Extraordinaria 125 del 14 de Diciembre de 2015, este Concejo Municipal provisionó 20 millones de pesos para juntas de vecinos que se encontraban en situación de, por ejemplo, no haber enviado su solicitud de gasto operacional en la fecha indicada, que es el 31 de Julio de cada año, o bien mantenía alguna rendición pendiente de aporte según lo informado por la Dirección de Control. Tal es el caso de la Junta de Vecinos N° 10-A del Barrio de Las Flores que en el mes de Marzo de 2016 hace llegar esta solicitud por un monto de \$3.800.000, recuerda que el tope que puso el Concejo para los gastos operacionales obedece a este monto.

*aw* El objetivo de la subvención es contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la Junta de Vecinos, pago de honorarios, consumos básicos y página web, traslados, compra de útiles de escritorio y arriendo de equipos audio-visuales.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si existe algún mecanismo que compruebe que todo eso fue efectivamente adquirido.

El Sr. Jara responde que todas las subvenciones están sometidas a la rendición del aporte, la Dirección de Control efectúa incluso visitas en terreno, toma un muestreo y hace visitas para efectuar y constatar los gastos en la práctica.

Sometida a votación la subvención está se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1049: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N° 10-A “BARRIO DE LAS FLORES”:**

JUNTA DE VECINOS N°10 A “BARRIO DE LAS FLORES”	RUT.N°65.066.004-8	\$
Contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la JV.: pago de honorarios, consumos básicos y página web, traslados, compra de útiles de escritorio y arriendo de equipos audiovisuales.-		3.800.000.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SIENDO LAS 12:05 HORAS SE RETIRA DE LA SALA LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO.**

**3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MACARENA MUÑOZ LAGOS**

El Sr. José Oyarzo, Dirección Jurídica, explica que las dos transacciones que se presentan son por montos bajos. Se excluyeron todos los procedimientos relativos a seguro de responsabilidad civil que fue contratado para el año 2014-2015. Se trata de indemnizaciones por daños provocados a vehículos debido a la caída de ramas, es lo mismo para ambos casos. Son distintos los lugares donde ocurrieron los hechos, pero se basan en lo mismo.

Explica que el vehículo de la Sra. Macarena Muñoz está evidentemente siniestrado y ella solicitó un monto bajo, la presentación la hizo el Sr. Cristian Puentes que es la pareja y cónyuge de la persona afectada. El informe de liquidación es el N° 1100363, esto fue emitido por la compañía de seguros HDI, en la cual rechaza bajo el motivo de que está por debajo del deducible pactado y no porque no exista responsabilidad o una eventual responsabilidad del ente municipal sino porque está por debajo del deducible. Y los otros son los antecedentes que se piden siempre, el ingreso donde se hace la presentación propiamente tal, la copia de la constancia en Carabineros de Chile, y el memorándum de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención en la que se establece que los hechos ocurrieron tal cual los señala el denunciante.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Plantea que en este caso la compañía dice que no va a pagar nada porque está por debajo del deducible y mucho le sirve el dinero que eventualmente podría darle la Municipalidad, pero en el caso inverso, si es que es una suma tal, siempre va a haber un deducible y también quisiera recuperar eso.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

El Sr. Oyarzo precisa que esta persona no tenía seguros comprometidos. En el otro caso había un seguro y se pedía el deducible porque repararon el vehículo y está pidiendo lo que le costó el deducible. Esta transacción es por \$ 66.937, que es un monto bajísimo. Solicita se someta a la aprobación del Concejo Municipal.

Sometida a votación la transacción extrajudicial, ésta se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N° 1050:** POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MACARENA ALEJANDRA MUÑOZ LAGOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$66.937.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL AUTOMÓVIL MARCA CITROËN, MODELO C4 VTR 1.6, AÑO 2005, COLOR GRIS, PLACA PATENTE YY-2971, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO, EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA ELIODORO YÁÑEZ CON CALLE TRIANA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014. POR SU PARTE, DOÑA MACARENA ALEJANDRA MUÑOZ LAGOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON DANIEL PARRA CAÑOLES**

El Sr. José Oyarzo plantea que el siguiente caso es de similares características al anterior, el hecho también es el resultado de una rama que cayó sobre un vehículo. La persona tenía un seguro, lo envió al seguro, esto ocurrió en la calle Comandante Bartolomé Sepúlveda y le provocó daños menores en el portamaletas del vehículo.

Hay un informe de liquidación HDI seguros, la fecha de 17 de Junio de 2015, en la cual rechaza por el mismo motivo de la transacción anterior bajo el deducible pactado, está la copia de la constancia respectiva y el memorándum de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención. También está el memorándum de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la ficha en la cual aparece el llamado telefónico de la persona afectada, lo asiste el inspector de Seguridad Ciudadana y constata que el hecho es verídico.

El informe jurídico municipal N° 127 propone someterlo a transacción extrajudicial por el monto de \$ 54.440. Es un monto bajo, pero el daño ocurrió y la responsabilidad existe. Solicita se someta a la aprobación del Concejo.

Sometida a votación la transacción extrajudicial, ésta se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N° 1051:** POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON DANIEL ANTONIO PARRA CAÑOLES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$54.440.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA, PLACA PATENTE YW-8088, POR LA CAÍDA DE UNA RAMA QUE SE HABÍA DESPRENDIDO DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO, EN CALLE COMANDANTE BARTOLOMÉ SEPÚLVEDA FRENTE AL N°1326, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014. POR SU PARTE, DON DANIEL ANTONIO PARRA CAÑOLES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.8. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Presidente del Concejo somete a consideración el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada previamente por la Comisión respectiva

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Prima Estate Limitada
Rut	: 76.496.135-8
Dirección	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 3202 - 19

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Informa que la solicitud indicada fue aprobada por mayoría de votos en el seno de la Comisión de Alcoholes.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Italia N°975, el resultado fue el siguiente:

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Jaime Parada Hoyl y Concejal Rodrigo García Márquez.

**Rechaza:** Concejal David Silva Johnson.

**ACUERDO N°1052:** SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Prima Estate Limitada
Rut	: 76.496.135-8
Dirección	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 3202 - 19

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.9. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Presidente del Concejo somete a consideración la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum, que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N° 5.846 de 16 de Marzo de 2016, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°139 DE 19 DE ABRIL DE 2016

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que tiene una duda porque una eliminación de patentes se operó en Diciembre del año pasado y desea saber por qué se hace ahora, en Marzo. Consulta si se realiza cada seis meses.

La Sra. María Raquel de la Maza señala que es una situación distinta.

La Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas Municipales, explica que las eliminaciones no ocurren en un período determinado puede ser en cualquier momento. La proposición de eliminación se origina cuando los inspectores detectan negocios que ya no existen. Ahí se hace una solicitud de eliminación y se decreta, generalmente es ése el procedimiento. La otra situación es la renovación del rol general de alcoholes, que se hace semestralmente estudiando cada uno de los casos y viendo si se renuevan o no, dependiendo de los antecedentes de comportamiento de los locales.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cuántas son las patentes que se eliminan en esta oportunidad.

La Sra. Fernández informa que en este caso son 13 patentes, todas corresponden a restaurantes diurnos y nocturnos, en Coyancura, Santa Isabel, Constitución y en diferentes direcciones. Varias de ellas en el barrio Bellavista, en las calles Constitución y Dardignac.

Sometida a votación la eliminación de patentes de alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N° 1053: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INFORMADAS POR MEMORÁNDUM N° 5.846 DE 16 DE MARZO DE 2016, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

4. VARIOS

No hay.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/damg